

La Fundación de los Sena recibió 140 millones de pesos de la provincia tras la detención de Emerenciano

18/06/2023



Mientras la Justicia avanza en la investigación sobre el femicidio de Cecilia Strzyzowski, la joven de 28 años que está desaparecida desde el 1 de junio en Resistencia, se conoció otro escandaloso dato que salpica nuevamente a la gobernación de Jorge Capitanich, quien mantiene una cercana relación con el principal acusado Emerenciano Sena.

De acuerdo a la página oficial del Gobierno de Chaco, la Fundación del Clan Sena recibió \$ 140 millones de la administración estatal.

La información marca que durante el 2023, la fundación recibió estos fondos para construir viviendas. Se trata de 25 millones en promedio por mes solo por contratos pagados por el Banco del Chaco. Los fondos se multiplican durante los años

anteriores.

Los datos oficiales ya los recibió el fiscal federal Patricio Sabadini, que investiga por presunto lavado de activos a Emerenciano Sena y su esposa Marcela Acuña. Anoche pidió formalmente que se levante el secreto fiscal y bancario de todos los integrantes de la agrupación.

Vale destacar que los fondos llegaban del gobierno provincial a la Fundación que lleva el nombre del suegro de Emerenciano, Saul Acuña.

Los investigadores están convencidos de que la joven fue asesinada en el marco de una "discusión económica" con su suegra, la ex precandidata a intendenta de Resistencia, Marcela Acuña, a quien la situación "se le fue de las manos".

Además, los fiscales sospechan que mientras eso ocurrió, el resto de los acusados y que están detenidos "colaboraron activamente" con ella en la desaparición del cuerpo.

A esta hipótesis llegaron los fiscales tras los testimonios de Patricia Acuña, hermana de Marcela Acuña y de su esposo Ricardo Goyo, quienes durante tres horas declararon como testigos, y también por las indagatorias de los imputados Gustavo Obregón y Fabiana González.

Por el momento, los detenidos en la causa son: César Sena, quien está imputado por el delito de homicidio triplemente agravado por el vínculo, por el concurso premeditado de dos o más personas y por haberse realizado en un contexto de violencia de género (femicidio) en calidad de co-autor; Marcela Acuña y Emerenciano Sena, acusados por homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas en calidad de co-autores.

Y también está detenidos, Gustavo Melgarejo y Griselda Reinoso por el delito de homicidio agravado en calidad de partícipe secundario; Gustavo Obregón por el delito de homicidio

agravado por el concurso premeditado de dos o más personas en calidad de partícipe secundario; y Fabiana González por homicidio agravado en calidad de partícipe necesario.